

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2024/15993 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de coordinador/a de ludoteca, del proceso especial de estabilización de empleo temporal (oferta de empleo público de 2021).*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1430/2024, de fecha 19/11/2024, se ha aprobado la siguiente resolución,

Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo especial de estabilización del empleo temporal de una plaza de Coordinador/a Ludoteca (OPE 2021):

Aspirantes admitidos/as,

DNI	Apellido apellido, nombre
..6358..B	AGM

Aspirantes excluidos/as,

DNI	Apellido apellido, nombre	Motivo de la exclusión
..2358..Y	PVG	Falta: justificante tasa examen y requisitos específicos (título director y título monitor).
..5071..W	CJR	Falta: instancia modelo oficial, anexo III, justificante tasa examen y requisitos específicos (título director y título monitor).

Designar como miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección,

Miembros	Identidad
Presidencia	D. Amparo Andreu Sastre, administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplencia	D. Javier López Agustín, Jefe de la Policía local de Albuixech.
Vocalía	D. Irene Rodrigo Martínez, administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplencia	D. Débora Ramón Ros, administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Vocalía	D. M. Carmen Sánchez Ridaura, administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplencia	D. Héctor Sapiña Aragón, Agente de policía local de Albuixech.
Vocalía	D. Juan Francisco Alcaide González, Agente de policía local de Albuixech.
Suplencia	D. Nerea Oliver Boix, Agente de policía local de Albuixech.
Secretaría	D. José Antonio Pérez Sereix, Secretario del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplencia	D. Maria del Mar Andrés Cifre, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Albuixech.

Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia de



Valencia (BOP), en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.albuixech.es y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Albuixech, 20 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

